



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

515/1996

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR en todos sus términos la solicitud del señor Julio Andrés Rolando, DNI 37.836.062, al pedido de excepción a la sanción impuesta por el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, de acuerdo a la Resolución J.A.M.F N° 545/16 notificada el 25/08/16.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO CD N° 06 /2017.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.-

And.

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia